

ORDENANZA N° 3.688

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Prestar acuerdo, para la designación como Secretario Letrado del Juzgado de Faltas Municipal – 2° Turno, al Dr. Guillermo Eduardo SOSA, D.N.I. N° 11.859.294, conforme a lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ordenanza N° 1.779/89. el Currículum Vitae forma parte como Anexo I.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la ciudad de La Rioja, a los ocho días del mes de Septiembre del año dos mil cuatro. Proyecto presentado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

g.d.

A N E X O I

CURRICULUM VITAE

ANTECEDENTES PERSONALES

NOMBRE : Guillermo Eduardo SOSA.-

DOCUMENTO : D.N.I. N° 11.859.294.-

NACIONALIDAD : argentino.-

FECHA DE NACIMIENTO : 05/12/55.-

LUGAR DE NACIMIENTO : La Rioja (Capital).-

ESTADO CIVIL : Casado.-

DOMICILIO PARTICULAR : Hunicken Esquina Manuela Ozán Barrio 25 de Mayo Sur – La Rioja.-

T.E. : 03822-430862.-

ANTECEDENTES PROFESIONALES :

- 1- Abogado egresado de la Universidad Nacional de Córdoba (fecha de egreso : 05/12/86.-
- 2- Ex Director de Asuntos Jurídicos del Consejo de Educación de la Provincia.-
- 3- Ex Asesor Legal de la Municipalidad del Departamento Sanagasta.-
- 4- Ex Juez Municipal de Faltas de la ciudad de La Rioja (período 12/01/89 al 29/05/92).-
- 5- Ex Presidente del Tribunal de Cuentas Municipal de la ciudad de La Rioja (período 30/05/92 al 30/05/98).-

ANTECEDENTES ACADEMICOS

- 1- Ex Docente de Derecho Penal I en la Escuela de Cadetes de la Policía de la Provincia (diez años).-